

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en el día 30 de marzo de 2023 vía correo electrónico, el curador Ad-Litem de las personas indeterminadas solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día 30 de marzo de 2023, debido al fallecimiento de su señor padre el pasado 27 de marzo de 2023, para tal fin allegó certificado de defunción.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 30 de marzo de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandantes:	CLAUDIA MÓNICA SEPULVEDA VALENCIA
Demandado:	ROCIO LONDOÑO HOLGUIN PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	70013103005-2021-00144-00
AUTO:	SUSTANCIACIÓN

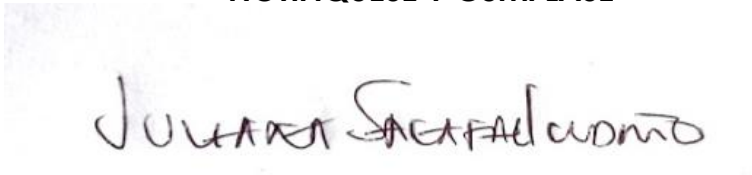
Dentro del presente asunto, se dispuso convocar a audiencia de que trata el artículo 375 del C.G.P, en concordancia con el artículo 373 ibidem, para el 30 de este mes y año.

El curador ad litem de las personas indeterminadas solicitó el aplazamiento de la audiencia, argumentando el fallecimiento de su progenitor el 27 de marzo de 2023 y aportando para el efecto el certificado de defunción.

El despacho consideró de recibo la solicitud elevada por el abogado referenciado toda vez que acompañó la prueba idónea que acredita sus manifestaciones, en consecuencia, se dispone acceder al aplazamiento de la audiencia programada y se dispone fijar como nueva fecha para celebrar la

misma el **día martes dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is written over a light blue rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**